



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO


**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**
 II LEGISLATURA
 23 JUN 2022
 Recibió: Pamela
 Hora: 17:00



2022 Ricardo
 Año de Flores
 Magón
 PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 22 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0705/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/333/2022 de fecha 16 de junio de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2130/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
 El Director General Jurídico y de Enlace
 Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
 Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V
 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y
 de la Administración Pública de la Ciudad de
 México, firma por ausencia el Mtro. Federico
 Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis
 Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la
 Secretaría de Gobierno de la Ciudad de
 México.

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Oliaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	





Ciudad de México, a 16 de junio de 2022

Oficio: AMH/JOA/CGG/333/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

705

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000147.6/2022**, mediante el cual se informa que el 19 de abril del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES) promuevan programas enfocadas al empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le informo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de la "MH FEM", se brinda un espacio para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres que habitan dentro de esta demarcación territorial, donde promovemos e invitamos a las mujeres de esta Alcaldía los días 25 de cada mes al acceso a los siguientes derechos:

- Derecho al acceso a la justicia a través de asesorías legales, con diversos participantes como LUNAS CDMX, en las que destacan la participación de un módulo de la Ventana para la Información, Capacitación y Atención de Primer Contacto para las Mujeres en Miguel Hidalgo, (VICA MH). Además se otorga atención psicológica y seguimiento de procesos.
- Derecho a la salud a través del ofrecimiento de consultas médicas, cuya concurrencia, particularmente por la época de pandemia por la COVID-19, se orientó, por ejemplo, en la toma de presión arterial, oxigenación y temperatura, consulta psicológica y de nutriólogo.
- Derecho a la cultura, donde se proporciona información sobre los eventos culturales en la demarcación, se otorgan cortesías de los mismos, se presentan obras de teatro cuya temática visibiliza la situación del contexto de violencia en contra de las mujeres y la promoción de sus derechos. Así mismo se cuenta con la participación de los Faros del Saber que cuentan con distintas actividades de recreación, oficios y actividades educativas.
- Derecho al deporte, donde se proporciona información sobre los servicios y la oferta deportiva que se desarrolla en la Alcaldía, además de estar presente en cada emisión de la MH FEM actividades físicas como prácticas iniciales de box, talleres de defensa personal, biciescuela, zumba y meditación.
- Derecho al trabajo. Se tiene la participación de módulos enfocados a ofrecer opciones laborales, contando con la participación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Subprocuraduría para la Atención a Mujeres, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
- Programa Avanza Contra la Violencia que es un programa social destinado a proporcionar apoyo económico a mujeres víctima de violencia o con algún antecedente, con el objeto de contribuir a su autonomía económica.

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



No omito mencionar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta Alcaldía se encuentra en disposición de coadyuvar a las acciones que la Secretaría de las Mujeres en el marco de su competencia coordine para combatir las violencias contra las mujeres.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA


CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

ECS

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/1170/2022

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700